

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACCESO DE BANDA ANCHA FIJA DE ALTA VELOCIDAD A 30 MBITS POR SEGUNDO REGULADO EN EL REAL DECRETO 898/2017, DE 6 DE OCTUBRE

C-036/21-SP

D. Francisco Javier García Vieira, Director de Servicios Públicos Digitales, Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Condición Decimotercera de la Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Entidad Pública Empresarial Red.es,

CONSIDERANDO

Primero.- Que con fecha 20 de octubre de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, núm. 253, el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo.

Segundo.- Que el artículo 11 del referido Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, establece que *“Corresponderá a la Entidad Pública Empresarial Red.es, a través de su Director General, la competencia para la convocatoria, gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en el presente real decreto, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y este real decreto, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad concedente de las subvenciones.”*

El apartado 9 del artículo 12 del referido Real Decreto dispone que *“el Director General dictará resolución respecto de las solicitudes presentadas. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución al interesado será de tres meses, desde la presentación de la solicitud por medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del referido artículo. En particular, otorgará las subvenciones a los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en el presente real decreto y en la convocatoria correspondiente, siempre y cuando no se supere el importe máximo de la ayuda a conceder”*.

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier García Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/04/2023 15:35:44	
Observaciones			Página	1/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE		Fecha	14/04/2023 09:46:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	1/9		

Tercero.- Que mediante resolución del Director General de la entidad pública empresarial Red.es (en adelante “Red.es”) de 3 de diciembre de 2021 se regula la Convocatoria para la concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de Banda Ancha fija de alta velocidad a 30 Mbits por segundo (en adelante “Convocatoria de Ayudas”). La convocatoria se publicó en el perfil del contratante de Red.es el 17 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Que la condición Decimotercera de la Convocatoria de ayudas dispone que *“Corresponderá al Director General de la entidad pública empresarial Red.es la competencia para la gestión, seguimiento, resolución, concesión, abono y, en su caso, la declaración de la procedencia de reintegro de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria, competencias que ejercerá conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y el Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, atendiendo en todo caso al régimen presupuestario propio de la entidad pública empresarial Red.es. El órgano competente para la instrucción de los procedimientos será la Dirección de Servicios Públicos Digitales de Red.es.”*

Quinto.- En consecuencia, y conforme al mandato establecido en los apartados anteriores, la presente propuesta de resolución contiene el resultado del análisis de las solicitudes recibidas entre el periodo comprendido el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, ambos incluidos, en el marco de la referida Convocatoria de ayudas, con números de expediente:

Expediente Operador ACACIO SERVICIOS TELEMATICOS S.L.

Nº Expediente
2019/C045/00060899

Sexto.- Revisadas dichas solicitudes, y previa comprobación de la elegibilidad de las ubicaciones para la solicitud de las actuaciones subvencionables, conforme a lo establecido en el punto 4 de la condición decimocuarta, se comprueba la correcta aportación de la siguiente documentación detallada en el punto 8 de la condición decimocuarta de la citada Convocatoria de ayudas:

- Copia de la factura correspondiente a la actuación objeto de la subvención emitido por el operador de comunicaciones electrónicas adherido que contenga la actuación objeto de la subvención.
- Copia del contrato suscrito entre el operador de comunicaciones electrónicas adherido y el solicitante, recogiendo expresamente que el solicitante otorga representación al operador para solicitar en su nombre la subvención y, en su caso, subsanar la solicitud, además de todas las obligaciones que asume el solicitante en el caso de que sea declarado beneficiario, así como que el solicitante autoriza a Red.es para consultar de oficio la acreditación de estar al corriente

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	09/04/2023 15:35:44	
Observaciones		Página	2/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OWDPIZ4UORDZNTV75MT3EEE	Fecha	14/04/2023 09:46:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPIZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	2/9	

de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. En el caso de que el solicitante no preste su consentimiento, la solicitud deberá venir acompañada de los correspondientes certificados.

- En su caso, informe suscrito por el operador adherido con el detalle de los costes respecto de los conceptos susceptibles de subvención cuando la cuantía por la que se solicita la subvención sea superior al coste unitario medio determinado.
- En caso de una entidad sin ánimo de lucro, un autónomo o de una pequeña o mediana empresa (pyme), declaración responsable en la que se hace constar las ayudas «de minimis» recibidas y su cuantía, durante el ejercicio fiscal en el que se solicita la subvención y durante los dos ejercicios fiscales anteriores. Dicha declaración responsable deberá tener en cuenta el concepto de “única empresa”.
- En caso de pequeña o mediana empresa (pyme), alguno de los siguientes documentos relativos a la consideración de Pyme conforme a lo dispuesto en el Anexo I, del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la comisión:
 - Modelo 200 de los tres últimos ejercicios para los que haya vencido el plazo de presentación, en caso de tener que presentarlos.
 - Cuentas anuales de los últimos 3 ejercicios de la entidad con una memoria de actividades del último ejercicio cerrado.
 - Cualquier otro documento, válido en derecho, con carácter probatorio de los datos económicos de la entidad solicitante de los tres últimos ejercicios cerrados.

Cuando la pyme tenga empresas asociadas y/o vinculadas, se deberá presentar también alguno de los documentos anteriores relativos a dichas empresas asociadas o vinculadas, cuando dichos datos no hayan sido incluidos en las cuentas por consolidación.

En el caso de empresas constituidas con posterioridad a 2020 y que no estén obligadas a presentar el modelo 200 en el momento de solicitar la subvención, deberán aportar declaración responsable incluyendo una estimación en forma de plan de negocio durante el ejercicio contable.

- En caso de ser de aplicación, certificado de cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos establecidos en el Real Decreto 898/2017.

Séptimo.- Que la Dirección de Servicios Públicos Digitales de Red.es, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, ha comprobado que las siguientes solicitudes presentadas a través de la sede electrónica, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo quinto del Real Decreto 898/2017, de 6 de octubre, y en el apartado decimocuarto de la Convocatoria de ayudas.

En virtud de lo anterior, en el presente documento se proponen para pago 184 solicitudes cuyo importe de subvención ascienden a un total de 9.200,00 € (Nueve mil doscientos euros).

En virtud de lo expuesto,

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/04/2023 15:35:44	
Observaciones			Página	3/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

Código Seguro de Verificación	IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE		Fecha	14/04/2023 09:46:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	3/9		

PROPONGO

Primero.- Que se estimen las solicitudes que se indican a continuación, y que se les conceda la subvención para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbit/s:

Expediente Operador 2019/C045/00060899

Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00212767	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212054	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211345	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212926	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212712	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212274	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212052	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213538	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211518	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210782	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212873	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212776	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210858	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211082	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210859	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213662	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213424	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212916	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211359	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211051	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214830	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211894	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213578	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213230	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213231	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212900	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211302	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212273	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212279	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	09/04/2023 15:35:44	
Observaciones		Página	4/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OWDPIZ4UORDZNTV75MT3EEE	Fecha	14/04/2023 09:46:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPIZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	4/9	

Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00210447	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212922	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212772	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212655	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210792	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210442	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214823	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214427	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213216	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212771	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212653	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211300	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213540	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212775	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212293	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213234	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212770	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212278	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212874	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210788	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213217	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212917	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212656	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213218	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212758	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212713	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211048	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213575	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212757	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213582	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213583	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213589	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212920	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213422	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212929	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211362	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213539	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211052	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/04/2023 15:35:44
Observaciones			Página	5/9
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE		Fecha	14/04/2023 09:46:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	5/9	



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00214824	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213418	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212704	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212044	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211055	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211056	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211059	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213423	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211891	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214828	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213223	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212930	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212662	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212294	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211080	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213219	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212773	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212037	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212759	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213229	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212919	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211292	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211085	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213586	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213228	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212768	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212703	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212043	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211357	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213544	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212711	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212288	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211070	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213309	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212902	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212651	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214831	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213579	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/04/2023 15:35:44
Observaciones		Página	6/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE		Fecha	14/04/2023 09:46:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	6/9	



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00212277	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211072	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212045	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211291	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212901	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212287	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212295	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213660	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213541	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213419	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212150	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212281	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213224	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212715	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213585	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212275	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213414	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212777	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212661	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212286	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214832	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213415	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212660	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212272	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211084	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210855	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213580	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212899	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210854	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211075	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211079	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213588	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212282	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211890	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213542	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213661	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212925	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212149	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/04/2023 15:35:44
Observaciones			Página	7/9
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Fecha	14/04/2023 09:46:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	7/9



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00211069	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213416	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211301	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214826	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213537	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212903	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212702	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213232	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212658	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211081	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213220	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213226	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212296	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214834	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212924	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212291	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212763	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211892	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211517	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212756	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212283	50,00 €	TTC
2022/BABF/00214836	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213659	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212766	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212292	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212769	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212705	50,00 €	TTC
2022/BABF/00210849	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213581	50,00 €	TTC
2022/BABF/00213227	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212701	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212276	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212036	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212923	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212760	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212652	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212298	50,00 €	TTC
2022/BABF/00212918	50,00 €	TTC

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES		Firmado	09/04/2023 15:35:44
Observaciones			Página	8/9
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Fecha	14/04/2023 09:46:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPiZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	8/9



Nº Expediente	Importe	Tecnología
2022/BABF/00211480	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211373	50,00 €	TTC
2022/BABF/00211043	50,00 €	TTC

Segundo.- Elevar la presente propuesta al Director General de Red.es para que dicte la correspondiente resolución de otorgamiento de la subvención.

D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA VIEIRA

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES

Código Seguro De Verificación	KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Garcia Vieira - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES	Firmado	09/04/2023 15:35:44	
Observaciones		Página	9/9	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/KENpyfzJnjzXH9IJq1o04Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OWDPIZ4UORDZNTV75MT3EEE	Fecha	14/04/2023 09:46:17	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OWDPIZ4UORDZNTV75MT3EEE	Página	9/9	